



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHabajoner Angela Veronica Bajonero Zaldua
Unidad ó Subunidad: 15-01-05-010 FAC COMANDO AEREO DE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 15/10/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14824 de fecha 2024-09-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo de Moneda, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Corriente, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 12 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Orden de Compra, Tipo, Orden de Compra, Fecha, 2024-10-15.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO


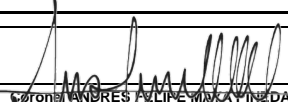

Main table with 10 columns: Dependencia, Posición Catálogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Fecha Operación, Valor Inicial, Valor Operación, Valor Actual, Saldo x Obligar.

Objeto: ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: Dependencia de Afectación de PAC, Posición del Catálogo de PAC, Fecha, Valor a Pagar, Saldo por Obligar, Línea de Pago.

Signature of Mayra Alejandra Torres Gomez, Jefe Departamento Financiero.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-199
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL		Versión N°:	5
			Vigencia:	17/09/2024
SUBUNIDAD		CATAM		
FECHA:		10-oct-24		
VIGENCIA ACTUAL		X		
VIGENCIA FUTURA				
N° SOLICITUD CDP				
No. CDP		14824		
No. CRP				
No. PROCESO		Orden de compra No. 134402		
VALOR TOTAL		14.964.300,00		
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO		SELECCIONE		
TRANSACCIÓN		MARQUE CON UNA X		VALOR
		CDP	CRP	
CREACIÓN			X	14.964.300,00
ADICIÓN				
REDUCCIÓN				
ANULACIÓN				
CUENTA BANCARIA				
TERCERO				
MEDIO DE PAGO				
LÍNEA DE PAGO				
OTRAS MONEDAS		SELECCIONE		
TRM				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-01-01-003-008	10	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	13.494.600,00	13.494.600,00
A-02-01-01-004-004	10	Maquinaria para usos especiales	1.469.700,00	1.469.700,00
TOTAL			\$ 14.964.300,00	\$ 14.964.300,00
PROGRAMACIÓN DE PAGOS				
RECURSO	MES			VALOR
10	Dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos para pago.			14.964.300,00
TOTAL				14.964.300,00
TERCERO ORIGINAL				
RAZÓN SOCIAL	FERRICENTROS SAS		No. IDENTIFICACIÓN	800.237.412-1
INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)				
TITULAR DE LA CUENTA	FERRICENTROS SAS		No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	800.237.412-1
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA		NÚMERO DE CUENTA	62300000303
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
			TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE
CERTIFICACIÓN:				
LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.				
OBSERVACIONES				
Se solicita expedición del CRP al contrato arriba relacionado, cuyo objeto es la adquisición de muebles, enseres y equipos para el Comando Aéreo de Transporte Militar.				
FIRMA			FIRMA	
POSTFIRMA	ANDRÉS FELIPE MAZA YINEDA		POSTFIRMA	M. PILAR BARRIGA RODRÍGUEZ
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO		CARGO	JEFE DEPARTAMENTO DE CRP
TS21. JESSIKA PAOLA GALARZA SORA Técnico Gestión Contractual				



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-227
FORMATO INFORMACIÓN ANEXA A LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA VIRTUAL	Versión No.:	3
	Vigencia:	17/09/2024

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	CATAM	FECHA DE SOLICITUD:	10/10/2024
-----------------------------------	-------	---------------------	------------

ORDEN DE COMPRA N°	134402	FECHA ORDEN DE COMPRA:	9/10/2024
VALOR	\$ 14.964.300,00	PLAZO DE EJECUCIÓN:	8/11/2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA ACTUAL

DOCUMENTO	No. Documento	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	14824	17-09-2024	\$ 110.823.304,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (CRP) <small>(Para modificaciones)</small>			
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-003-008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 13.494.600,00
A-02-01-01-004-004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 1.469.700,00
TOTAL VIGENCIA ACTUAL			\$ 14.964.300,00

VIGENCIA FUTURAS

AÑO FUTURO	No. AUTORIZACIÓN SIIF	FECHA	VALOR
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
			\$ -
TOTAL VIGENCIA FUTURA AÑO XXXX			\$ -
TOTAL ORDEN DE COMPRA			\$ 14.964.300,00
			\$ -

PROGRAMACIÓN DE PAGO

PAGOS	FORMA DE PAGO	VALOR
PAGO TOTAL	Dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos para pago.	\$ 14.964.300,00
TOTAL VIGENCIA ACTUAL		\$ 14.964.300,00
SELECCIONE		
TOTAL VIGENCIA FUTURA AÑO XXXX		
TOTAL ORDEN DE COMPRA		\$ 14.964.300,00
		\$ -

TERCERO ORIGINAL (UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS)

RAZÓN SOCIAL	
NIT	

TERCERO BENEFICIARIO

RAZÓN SOCIAL	FERRICENTROS SAS
NIT	800.237.412-1

INFORMACIÓN BANCARIA -TERCERO BENEFICIARIO

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA CORRIENTE
CUENTA No.:	62300000303

 FIRMA MY. PILAR BARRIGA RODRÍGUEZ JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS PÚBLICAS	 FIRMA CR. ANÍRES FELIPE MAYA PINEDA ORDENADOR DEL GASTO
--	---

 TS21. JESSIKA PAOLA GALARZA SORA



Fuerza Aérea Colombiana - CATAM

N.I.T. 800141639

ORDEN DE COMPRA

FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121
 Av caracas 74-25
 Bogota, Cundinamarca
 Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
 licitaciones2@ferricentro.com
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **134402**
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-4**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **09/10/24**
 Fecha de Vencimiento **08/11/24**
 Comprador **Jessika Paola Galarza Sora**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **T4. JAIMES MEDINA IVAN - TE.**
MONTOYA PATIÑO MARIANA
 Teléfono **3107245861 - 3166719949**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **ADQUISICIÓN DE MUEBLES,
 ENSERES Y EQUIPOS PARA EL COMANDO
 AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR**

Enviar a

Fuerza Aérea Colombiana -
 CATAM
 Avenida el Dorado - Entrada
 puerta 6
 CATAM
 BOGOTA, D.C. BOGOTA, D.C.
 Atte: Jessika Paola Galarza

Facturar a

Fuerza Aérea Colombiana -
 CATAM
 Avenida el Dorado - Entrada
 puerta 6
 CATAM
 BOGOTA, D.C., BOGOTA, D.C.
 Atte: Jessika Paola Galarza Sora

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14824	gsf01-SILLA SAMBA SIN BRAZOS BLANCA FERRI-40881 11/08/2024	324.0	Unidad	41.650,00	13.494.600,00
2	CDP 14824	gsf01-Maquina de Cafe de 12 a 42 tazas Hamilton Beach FERRI-AVSOLU-00594 11/08/2024	3.0	Unidad	489.900,00	1.469.700,00
14.964.300,00 COP						

Certificado Bancario

Martes, 1 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRICENTROS SAS identificado(a) con NIT 800237412, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	62300000303	2020/02/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

001

MUNISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

14498534035



2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

14. Buzón electrónico

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACION

27. Fecha expedición:

24. Tipo de contribuyente:
Persona jurídica

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FERRICENTROS S.A.S

36. Nombre comercial:

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1:1 Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

AV CARACAS 74 25

42. Correo electrónico:

contadorferricentros@gmail.com

43. Código postal

5 1 2 1

44. Teléfono 1:

6 5 1 1 2 1 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad económica		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código:	52. Número establecimientos:	
4 7 5 2	1 9 9 4 0 8 1 2	7 7 3 0	2 0 0 9 0 7 1 5					3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																												
53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
3	5	7	9	1	0	1	1	1	4	4	5	3	7	4	0	4	2											

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena
- 15- Autogenerador
- 37- Obligado a Facturar Electrónicamente
- 40- Impuesto a la Riqueza
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3
		57. Modo		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MADARIAGA URREA CARMEN JUDITH
985. Cargo: Gestor II



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020)000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 1
72. Número:	4 9 5 7	3 8
73. Fecha:	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4
74. Número de Notaría:	9	3
75. Entidad de registro:	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	1 9 9 4 0 8 1 7	2 0 1 4 0 4 0 2
77. No. Matrícula mercantil:	6 0 9 8 2 5	6 0 9 8 2 5
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	4
Vigencia:		
80. Desde:	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4
81. Hasta:	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1

82. Nacional:	0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	0 %
85. Extranjero:	1 0 0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	1 0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	2 3	2 0 1 1 1 0 3 1	9 0 0 4 6 1 4 2 9 - 8
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	
3	2 1	2 0 1 1 1 1 1 6	
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
2		9 0 0 4 7 5 8 8 2 -	2

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

JHR HARDWARE STORE, LLC

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV -	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 7 9 9 8 0 6 3 8	102. DV-103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido WITTENZELLNER	105. Segundo apellido VERA	106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres EUGENIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de extranjeri 2 2	101. Número de identificación: 2 1 1 1 8 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido QUIROZ	105. Segundo apellido ULLOA	106. Primer nombre JENNY	107. Otros nombres BEATRIZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 6 0 3 3 7 3 4 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido MURCIA	105. Segundo apellido PARRA	106. Primer nombre MIREYA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

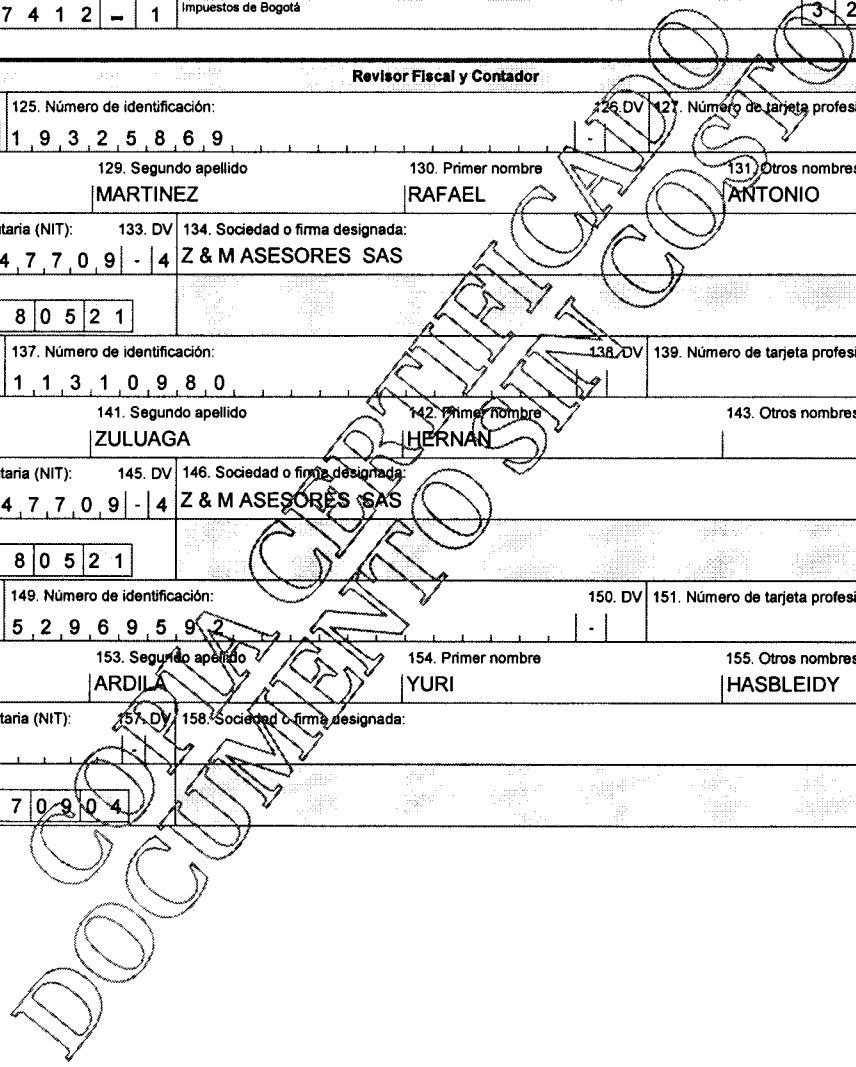
14498534035



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 9 3 2 5 8 6 9	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 9 2 7 7 T
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre RAFAEL	131. Otros nombres ANTONIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9 - 4	134. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS		
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 1 1 3 1 0 9 8 0	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 7 9 5 1 3 T
	140. Primer apellido ZULUAGA	141. Segundo apellido ZULUAGA	142. Primer nombre HERNAN	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9 - 4	146. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS		
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 5 2 9 6 9 5 9 2	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional: 1 3 9 0 9 1 T
	152. Primer apellido MORENO	153. Segundo apellido ARDILA	154. Primer nombre YURI	155. Otros nombres HASBLEIDY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	158. Sociedad o firma designada:		
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 9 0 4				



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212485984(8020)000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV -	1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	---	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2	162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS		
	163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección: AV CARACAS 7425		
	166. Número de matrícula mercantil: 7 7 7 3 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 4 9 9 7 0 4 0 2	168. Teléfono: 6 5 1 1 2 1 2		
	169. Fecha de cierre				
2	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2	162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA VERGARA		
	163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección: AV JIMENEZ 950		
	166. Número de matrícula mercantil: 9 8 4 1 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 1 0 5	168. Teléfono: 2 8 6 2 1 0 0		
	169. Fecha de cierre				
3	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2	162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA		
	163. Departamento: Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1	165. Dirección: CL 44 46 165		
	166. Número de matrícula mercantil: 6 0 1 6 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 7 1 8	168. Teléfono: 3 1 1 6 1 0 0		
	169. Fecha de cierre				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos	4 7 5 2
	162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS BUCARAMANGA			
	163. Departamento: Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga	0 0 3
2	165. Dirección: CR 14 22 57			
	166. Número de matrícula mercantil:	3 6 8 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 7 0 2 2 8
	168. Teléfono:	6 9 6 0 8 5 1	169. Fecha de cierre:	
3	160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
	162. Nombre del establecimiento:			
	163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:				
166. Número de matrícula mercantil:			167. Fecha de la matrícula mercantil:	
168. Teléfono:			169. Fecha de cierre:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

REPUBLICA
IDENTIFICACION

REPUBLICA DE
COLOMBIA

CEDULA

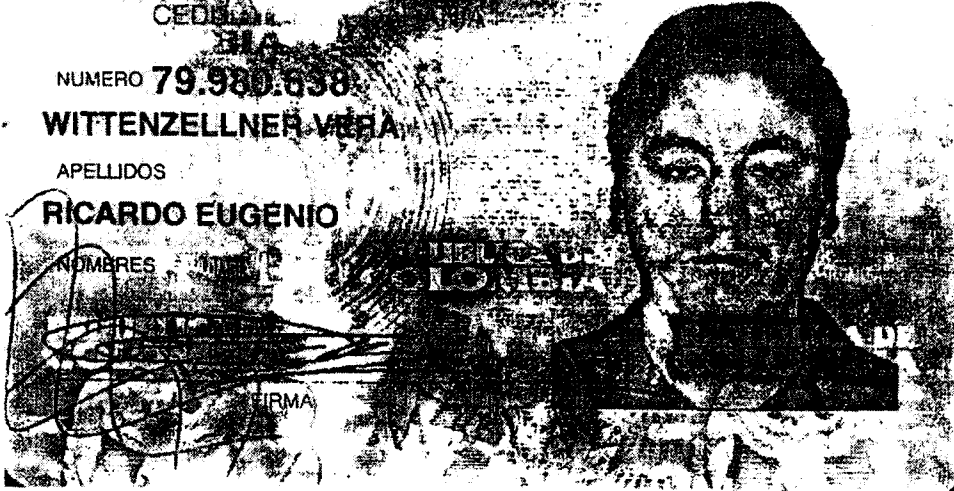
NUMERO 79.980.638

WITTENZELLNER VERA

APELLIDOS

RICARDO EUGENIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1978

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-MAR-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00209713-M-0079980638-20100119

0020131984H 1.

6170012238

ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

(14 AGO. 2007)

*Por la cual se confiere una autorización
para actuar como autorretenedor*

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y ASISTENCIA AL CLIENTE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

*En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 9 del Artículo 11
del Decreto 4756 de Diciembre 30 de 2005, y*

CONSIDERANDO:

Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y Artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 368 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 04074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007 y 07560 de junio 27 de 2007, donde establece los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los Artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que el Señor, CAMILO ANTONIO VERGARA BRAVO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.166.032 quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., mediante escrito radicado bajo el No. 43275 del 29 de junio de 2007 en la Oficina de Correspondencia externa de la Administración Especial de Impuestos de las Personas Jurídicas, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la Renta .

Que analizada la solicitud de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y realizadas las verificaciones pertinentes con la Administración Especial de los Grandes contribuyentes de Bogotá, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución número 04074 de 2005

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

Por lo anteriormente expuesto, la Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad, **FERRICENTROS S.A.**, identificada con NIT 800.237.412-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo certificado o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los Artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR por parte del Grupo de Notificaciones y Correspondencia, la presente resolución por correo a la **Administración Especial de Impuestos de los Grandes Contribuyentes de Bogotá**, con el fin de efectuar el control necesario para el Cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005

ARTICULO 4o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado ó hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3 Decreto 2509 de 1985), previa ejecutoria de la presente providencia.

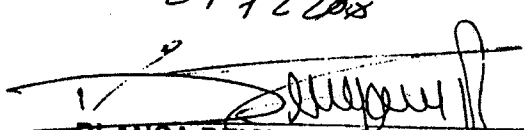
Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- Efectuada la publicación que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

29 de Agosto de 2007



BLANCA DEIGY ZAMORA RESTREPO
Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente


NOTIFICACIONES:

FERRICENTROS S.A.
NIT 800.237.412-1
AVENIDA CARACAS No. 74-25
BOGOTA D.C.


Vo. Bo. **MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO**
Jefe G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó: **HERNAN BERMÚDEZ BELTRAN**
G.I.T. Gestión y Control de Información


Revisó: **PAOLA ANDREA ROMERO CORTÉS**
Despacho Subdirección de Gestión y Asistencia al Cliente


Proyectó **Adelaida Astrid Reino López**
04.08.07

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere a la Sociedad IMEQUIPOS IMETAN S.A. una autorización para actuar como autorretenedor.

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente mediante la aplicación de los artículos 3o del Decreto 2509 de 1985, 4o del Decreto 2670 de 1988 y 11o del Decreto 836 de 1991.

Por lo expuesto, El Subdirector de Recaudación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad **IMEQUIPOS IMETAN S.A.**, con NIT **830.060.602-1** y con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.** para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1o. del artículo 5o. del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4o del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 3o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado o hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3o. Decreto 2509 de 1985). Previa ejecutoria de la presente providencia.

ARTICULO 4o.- Efectuada la publicación de que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

DIRECCION INFORMADA: **CARRERA 34 No. 19-16**
TEL: 368 68 58
BOGOTA D.C.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

30 NOV. 2004

LUIS LISANDRO SUAREZ MALDONADO

Subdirector de Recaudación (A)